



NOTA DE PRENSA N° 098 – 2012-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Solicitan declarar en emergencia agro en Jaén y San Ignacio

Agricultores de esas provincias recurrirán a la PCM, MEF, Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional del Agua y Congresista Mesías Guevara para canalizar pedido.

Ante las constantes lluvias caídas en la zona, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Jaén - San Ignacio, agricultores, y autoridades locales y regionales acordaron solicitar ante la PCM, MEF, Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional del Agua y Congresista Mesías Guevara Amasifuen, canalizar declaratoria en emergencia y con ello, autorizar a las municipalidades y Gobierno Regional utilizar parte de sus presupuestos para solucionar este grave problema.

La decisión fue tomada durante una reunión el pasado 23 de febrero, tras un análisis de la problemática del sector agrario producto de las torrenciales lluvias caídas en los meses de diciembre, enero y febrero. Los agricultores expresan su profunda preocupación porque han sido destruidas-en gran magnitud-bocatomas y canales de irrigación, originando pérdidas incalculables.

De acuerdo al informe técnico N°.005-2012-JUDR-J/GT-ING.AAA., remitida al Gobierno Central, solicitan a la PCM y MEF disponga-mediante Resolución Ministerial-que parte del presupuesto 2012 destinado al Gobierno Regional y Gobiernos Locales sea utilizado para pelear los graves daños ocasionados producto de las inclemencias del tiempo.

“Hay fundamentos necesarios para que esta zona se declare en Emergencia por los enormes daños y perjuicios ocasionadas en la infraestructura de riego. El balance de pérdidas es cuantioso: Un mil 144 has. de cultivo destruidas, 992 familias damnificadas, 244 bocatomas y 74.36 Km desbastados”, reza el documento.

Según proyecciones técnicas se necesitaría S/. 7 millones 320 mil Nuevos Soles para reconstruir las bocatomas y 362 millones 731 mil 707 Nuevos Soles para los canales de irrigación.

Cabe indicar que la gerencia sub-regional Jaén-San Ignacio, Proyecto Especial San Ignacio-Bagua, Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Provincial de San Ignacio y 16 municipalidades distritales destinaron entre 162 mil y 1 millón 600 mil Nuevos Soles (de acuerdo a los recursos de cada institución) para socorrer acciones de emergencia; sin embargo, hasta el momento no se ejecutan por las trabas burocráticas en el Gobierno Central.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

El Ing. Andersón Angulo Alarcón, Gerente Técnico JUDRJ-SI, en el resultado de su balance técnico manifiesta los fundamentos del pedido de declaratoria en emergencia, acorde a las bases legales: Ley N°. 29338 Ley de Recursos Hídricos, Decreto Supremo N°. 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, La Resolución Jefatural N°. 492-2011-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hídrica, DS N°. 039-2008-AG, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del ANA, DL N°. 997, que crea la ANA y la Ley N°. 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

DATOS:

* **BALANCE:** Bocatomas colapsadas, canales destruidos, terrenos agrícolas perdidos, viviendas destruidas, líneas de conducción de agua potable colapsadas, puentes averiados, carreteras principales “Fernando Belaunde Terry” y Chamaya-San Ignacio averiadas, trochas carrozables de interconexión regional , provincial y comunal destruidas.

* La Junta de Usuarios del Distrito de Riego Jaén-San Ignacio está integrada por 6 mil 48 agricultores, constituidos en 22 comisiones y 94 comités de regantes, y tienen una extensión agrícola bajo riego de 30 mil has. en cultivos de arroz, cacao, frutales, pastos, entre otros. Producen dos campañas al año.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 07 de marzo de 2012

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***